



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 126/2018  
Fecha Resolución: 21/08/2018

### DOÑA ANTONIA MARÍA CAPITÁN MARTÍNEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA)

**En virtud de las atribuciones que me confiere la Normativa Local al respecto:**

#### CONTESTACION A LAS ALEGACIONES BOLSA DE EMPLEO GUARDERIA INFANTIL

Vista la propuesta del Tribunal Calificador constituido para la resolución de las alegaciones presentadas a las puntuaciones obtenidas en el procedimiento de baremación, para composición de una bolsa de trabajo de especialistas en Educación Infantil para la Escuela Infantil Municipal de El Saucejo, realizado por dicho Tribunal el día 21 de agosto.

El Tribunal Calificador, procede revisar las alegaciones, las cuales son:

**Rocío González Pérez.** R.E. 2194 de fecha 14/08/2018. Solicita revisión de la puntuación de la bolsa de empleo de la Escuela Infantil del Ayuntamiento de El Saucejo. Revisado el listado de candidatos admitidos, se resuelve modificar el orden del listado de candidatos por un erro, quedando en un puesto superior; ya que el candidato que le antecedía tenía menor puntuación que ella.

**Cristina Gracia Gallardo.** R.E. 2195 de fecha 14/08/2018. Solicita revisión de la puntuación de la bolsa de empleo de la Escuela Infantil del Ayuntamiento de El Saucejo. Revisada la documentación acreditada se resuelve admitir varios méritos indicados en la alegación, quedando su puntuación total en 3.49 puntos.

**Mercedes Gago Díez.** R.E. 2211 de fecha 17/08/2018. Solicita revisión de la puntuación de la bolsa de empleo de la Escuela Infantil del Ayuntamiento de El Saucejo. Revisada la documentación acreditada se resuelve no admitir el mérito indicado en la alegación, ya que este curso habilita para trabajar como maestro/a de religión en las etapas de Infantil y Primaria, contenidos no impartidos en el primer ciclo de infantil, quedando su puntuación total igual.

**Macarena Rodríguez González.** R.E. 2212 de fecha 17/08/2018. Solicita revisión de la puntuación de la bolsa de empleo de la Escuela Infantil del Ayuntamiento de El Saucejo. Revisada la documentación acreditada se resuelve no admitir el mérito indicado en la alegación, ya que este curso habilita para trabajar como maestro/a de religión en las etapas de Infantil y Primaria, contenidos no impartidos en el primer ciclo de infantil, quedando su puntuación total igual.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

**RESUELVO**

Código Seguro De Verificación:	4JKaMqEAut3z69j1RZe9Xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Gracia Gracia	Firmado	21/08/2018 13:30:54	
	Antonia Maria Capitan Martinez	Firmado	21/08/2018 12:16:33	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4JKaMqEAut3z69j1RZe9Xg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4JKaMqEAut3z69j1RZe9Xg==</a>			



AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO  
EMPLEO  
SERVICIOS GENERALES

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por las personas que se detallan a continuación en base a la revisión realizada por el Tribunal Calificador:

- Mercedes gago Díez.
- Macarena Rodríguez González.

Segundo.- Estimar las alegaciones presentadas por las personas que se relacionan a continuación, en base a la revisión realizada por el tribunal, asignándoles la nueva puntuación obtenida.

- Rocío González Pérez.
- Cristina Gracia Gallardo.

Tercero.- Publicar en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios.

Contra este acuerdo que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, en base a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, así como cualquier otro que Vd., estime oportuno.

Lo mando y firmo de que certifico la Sra. Alcaldesa doña Antonia M<sup>a</sup> Capitán Martínez, y de lo cual el Secretario Accidental de este Excmo. Ayuntamiento don Sergio Gracia Gracia, da Fé, en El Saucejo a la fecha de la firma electrónica.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	4JKaMqEAut3z69j1RZe9Xg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sergio Gracia Gracia	Firmado	21/08/2018 13:30:54	
	Antonia Maria Capitan Martinez	Firmado	21/08/2018 12:16:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4JKaMqEAut3z69j1RZe9Xg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4JKaMqEAut3z69j1RZe9Xg==</a>			